

ARC/MSJ/mjal
ADECO-00086-2019

Irene García Macías, Presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las atribuciones que me están conferidas, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Mediante Decreto de la Presidencia número IFDEP-00008-2019, de fecha 26 de febrero de 2019, se aprobaron las Bases Reguladoras y la Convocatoria Pública para la anualidad 2019, de Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva a Deportistas Individuales de la Provincia de Cádiz, no profesionales, que participen en eventos deportivos de carácter autonómico, nacional e internacional, incluidos dentro del calendario oficial de la Federación correspondiente, ordenándose igualmente en el citado Decreto su publicación.

La publicación de las citadas Bases se efectuó en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, los días 28 de marzo y 5 de abril (B.O.P. nº 59 y nº 65), habiéndose advertido error en ambos actos de publicación.

Visto el informe emitido al efecto en el que queda acreditado que el error se ha producido exclusivamente en los actos de publicación, sin que se aprecie error en el Decreto número IFDEP-00008-2019, por el que se aprueban las Bases Reguladoras de la Convocatoria, procede la corrección de los errores advertidos en aquellas, por lo que en virtud de las competencias que me han sido asignadas, vengo en **RESOLVER**:

“PRIMERO: Dejar sin efecto las Convocatorias publicadas mencionadas anteriormente, admitiendo a trámite aquellas solicitudes presentadas en el tiempo transcurrido hasta la publicación del presente, que cumplan con los requisitos establecidos.

SEGUNDO: Ordenar la publicación de las Bases Reguladoras aprobadas en el Decreto número IFDEP-00008-2019, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación provincial de Cádiz.

TERCERO: El cómputo del plazo de presentación de solicitudes de 30 días hábiles establecido en la Base reguladora 7.2 se iniciará a partir del día siguiente a la publicación de las Bases Reguladoras de la anualidad 2019 en el Boletín Oficial de la Provincia.”

La Presidenta

Código Seguro De Verificación:	y0XEJnpgJfB0fKS4tfcfWw==	Fecha	09/04/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías		
	Antonio Luis Rodríguez Cabañas		
	Miguel Sanson Cerrato		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/y0XEJnpgJfB0fKS4tfcfWw==	Página	1/1

